



Se habilitó este lunes la opción para completar el cuestionario de manera digital. Al terminar de responderlo se generará un comprobante, el cual se deberá presentar ante el censista que visite la vivienda el 18 de mayo, día del censo nacional.

Este año se desarrollará en Argentina el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, el cual dispondrá de una instancia virtual opcional y una física tradicional y obligatoria.

El Censo digital es una herramienta que permite completar el cuestionario censal en línea desde cualquier dispositivo electrónico (computadora, tablet o celular) con acceso a Internet. En la Ciudad ya está habilitado a través de la página web <https://censo.gob.ar/> desde este miércoles 16 de marzo a las 8 horas y hasta el martes 17 de mayo.

Realizarlo mediante el formulario online tiene ventajas. Requiere de aproximadamente 20 minutos para el caso de un hogar unipersonal y 12 minutos adicionales por persona para los hogares con más miembros. Sin embargo, no es necesario completar todo el cuestionario junto. Al ingresar por primera vez el sistema enviará por correo electrónico un código único de vivienda que permitirá rellenar el censo digital en diferentes momentos. Es importante recordar que las respuestas se guardarán automáticamente.

Al terminar el cuestionario censal se generará el comprobante de finalización del censo digital: un código alfanumérico de seis dígitos que se podrá descargar, además de recibirlo por correo electrónico. Es ese código el que se le deberá presentar al censista que visite la vivienda el miércoles 18 de mayo. Si en la vivienda hay más de un hogar, todos los hogares utilizarán el mismo comprobante de finalización.

Si no pudiste completar el Censo digital, ese día tu censista te hará la entrevista presencial. No es necesario que ingrese a tu vivienda y podrás verificar su identidad en <https://censo.gob.ar/> y por teléfono (0800-345-2022).

Cómo realizar el Censo digital, paso por paso

- Se deberá ingresar a <https://censo.gob.ar/> y seleccionar el botón "Censo digital" ubicado en el margen superior derecho de la pantalla.
- Luego se seguirán las instrucciones para generar el código único de la vivienda.
- Después se ingresará al cuestionario y se responderán las preguntas.
- Por último, tras censar a todas las personas que integran el hogar se guardará automáticamente el comprobante del Censo digital (código alfanumérico).

El miércoles 18 de mayo, que será feriado nacional, una persona censista visitará la vivienda entre las 8 y las 18 horas para pedir el comprobante del Censo digital o realizar la entrevista tradicional. Quienes no respondan el censo digital serán censados mediante esta entrevista.

Todos deben esperar al censista el día 18 de mayo, tanto los que completaron el censo digital como los que no lo completaron.

Algunas preguntas frecuentes

Para ver todas las preguntas frecuentes relacionadas al censo ingresar a <https://censo.gob.ar/index.php/preguntas-frecuentes/>

¿Cómo se responde el censo?

Se podrá elegir entre dos alternativas para responder el censo.

Por un lado, se encuentra el Censo digital. Es una herramienta que permite completar el cuestionario en línea. La población podrá responder las preguntas desde una computadora, tableta o celular con acceso a Internet de manera anticipada. Quienes no elijan esta modalidad, podrán responder las preguntas en la entrevista directa el día del censo.

¿Es obligatorio responder el censo?

Sí. Todas las personas que habitan el territorio nacional tienen que responder las preguntas incluidas en el cuestionario censal, según el artículo 17 del Decreto 726/2020.

¿Hay que esperar a la persona censista en la vivienda?

Sí. El día del censo será feriado nacional para que todas las personas puedan esperar en sus viviendas a las personas acreditadas para censar. Si vas a salir de tu casa, asegúrate de que en todo momento haya una persona presente que pueda responder las preguntas o presentar el comprobante de finalización del Censo digital. No es necesario que la persona censista ingrese a tu hogar.

¿A qué hora pasarán por mi vivienda el día del censo?

A partir de las 8 horas del miércoles 18 de mayo de 2022 una persona censista, debidamente acreditada, visitará cada una de las viviendas del país, hayan completado o no el cuestionario digital.

¿Cómo identifico a las personas censistas?

Las personas censistas tendrán una pechera con la imagen del censo y una credencial con sus datos personales (nombre, apellido y DNI).

¿A qué actividades afectará?

Entre las 0 y las 20 del Día del Censo no se podrán realizar funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas, espectáculos ni reuniones públicas. Tampoco podrán permanecer abiertos los clubes y comercios de venta de artículos alimenticios (Ley 24.254).